

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4193 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntaria n.º 1726/2012, habiéndose dictado en fecha 15 de enero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Profilta, S.L.U., con domicilio en calle Moratín, n.º 9, planta 2, Valencia, y CIF n.º B80995293, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 6.157, Libro 3.463. folio 6, hoja V-61999.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Vicente Quilis Ventimilla con domicilio en la avenida Cortes Valencianas, n.º 48, 2-2, de Valencia y correo electrónico asecorp@ipeuropa.com.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 15 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130004671-1